

Martes, 20 de junio de 2017

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Guadalupe

ANUNCIO. Delegación de funciones de Alcaldía.

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº152/2017

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 23.3 de la ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, modificada por la ley 11/1999, de 21 de Abril, y los artículos 44 y 47 del vigente R.O.F., por tener que ausentarme de la localidad durante unos días

RESUELVO

PRIMERO.- DELEGAR todas mis atribuciones de Alcaldía-Presidentencia, en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, D. JOSÉ MIGUEL MARTÍN RAMIRO, desde el día 22 de junio de 2017 al día 29 de junio de 2017, ambos inclusive.

SEGUNDO.- Publicar el contenido de esta Resolución en el Boletín Oficial de la provincia de Cáceres y dar cuenta al Pleno de la Corporación en la primera sesión que se celebre.

Guadalupe, 19 de junio de 2017

Felipe Sánchez Barba

ALCALDE-PRESIDENTE

